

POLITICA Y EDUCACION

*Octavi Fullat i Genís**

I. LENGUAJE, POLITICA Y EDUCACION

El vocablo “política” es polisémico con lo cual es fácil utilizarlo sin saber a qué significado apunta en cada uno de sus usos. La historia de los escritos sobre la política constituye el lugar privilegiado del estudio semántico de este significante. Igualmente resulta útil el análisis de los usos actuales tanto gráficos como fonéticos de la palabra “política”. Sin tal precaución nada extraña que una conferencia o acaso una lectura pasen a ser o bien imposibles o bien errados.

Tanto Platón como Aristóteles se habían ya servido del término “política”; en griego, claro está. Tomás de Aquino, que enseñó en París entre 1252 y 1259, se vale también de la palabra “política” en sus libros. Pero el significado que estos tres notables insufflan a “política” es muy distinto del que da un renacentista, Nicolás Maquiavelo, nacido en Florencia. Este político y filósofo proporciona otra significación harto distinta, a la voz “política”, de la que le habían dado los tres anteriores. A partir de Maquiavelo, “política”

* Universidad Autónoma de Barcelona.

se abre a significados nuevos. Los ingleses Hobbes y John Locke, este último con su libro *Two treatises of government*, de 1690, y el francés Montesquieu con la obra *L'Esprit des Lois* rompen con la significación que provenía de los clásicos. Estos datos nos fuerzan a abordar la dimensión semántica de la palabra “política”.

Parece imposible poder estudiar los fenómenos sociales sin pronunciar el propio tiempo juicios de valor. No podemos comprender un pensamiento o una acción sin evaluarlos. Al referirnos a “política”, de los políticos, optamos por el enfoque que le dio Maquiavelo por parecernos un intento notable de objetividad. En los escritos maquiavélicos el término “política” señala lo que ésta es, o ha sido, y en modo alguno lo que nos gustaría que fuese. Se expresa así en el capítulo XV de *El Príncipe*:

“Me ha parecido más conveniente atenerme a los hechos que dejarme arrastrar por especulaciones”.

Y acorde con esta metodología positivista, *avant la lettre*, escribe unas líneas después:

“Es necesario que un Príncipe, que quiera seguir mandando, aprenda a no ser siempre bueno”.

No resulta adecuado confundir una actividad que vale por ella misma, como sucede en arte y en moral, con una actividad que vale en función de otra cosa como es el caso del quehacer político. Involucrar política y moral por ejemplo es quedarse sin saber en qué consiste el hacer político. Tampoco parece aconsejable mezclar política y religión como sucede en el Islam o ha acontecido en el Cristianismo, si de veras lo que se intenta es dilucidar el concepto de acto político.

Que la política es una lucha, parece ser un dato admitido por todos; lo que pasa es que para unos la política es esencialmente una contienda a fin de que reinen los valores morales, u otros, mientras que para no pocos pensadores la política se entiende desde ella misma, desde el ejercicio del poder. Nos inclinamos por esta segunda concepción por considerar que es la única que no confunde *juicios fácticos*, lo que las cosas son, con *juicios axiológicos*, lo que las cosas deberían ser. Maquiavelo ha sido el primer maestro que nos ha enseñado a atenernos a los hechos si pretendemos conocer lo constante en los

hechos políticos. La *buena política* ha subrayado este pensador es aquella que logra sus propósitos, lo cual no implica necesariamente que se trate de una *política buena*.

La Grecia clásica se enfrentó ya con este problema y fueron los sofistas a lo largo del siglo V antes de Cristo quienes de alguna forma lanzaron la misma solución maquiavélica en lo tocante a política.

La Grecia arcaica estaba convencida de que la política se regía por leyes tan intocables como las que vertebraban los fenómenos naturales. El político no da leyes; se limita a reconocerlas.

Pero los acontecimientos forzaron esta manera de hacerse cargo de las cosas. En la primera mitad del siglo V antes de Cristo sucedió un hecho decisivo para Grecia; se trata de las Guerras Médicas que opusieron griegos y persas, dos mundos distintos. En este medio aparecen los sofistas, Hippias, Pródico, Eutidemo, Protágoras, Gorgias, Antifonte... Este último es el más significativo para entender la rotura entre el mundo natural y el mundo civilizado. Las leyes políticas son independientes de una supuesta moral natural o intocable.

El sofista Antifonte según nos consta en el papiro de *Oxirrinco*, escribió algunas líneas muy claras al respecto:

“Lo que pertenece a las leyes políticas es *puesto*, mientras que aquello que pertenece a la naturaleza es *necesario*”.

Las leyes de la naturaleza son éstas no pudiendo ser otras; en cambio las leyes que rigen una sociedad son éstas pudiendo siempre ser otras.

Se acabó la Historia Natural; ahora quedan por separado la entropía y la evolución de la naturaleza, por un lado, y la historia de los hombres por otro.

Los filósofos griegos Platón y Aristóteles intentaron, inútilmente por cierto, recuperar el idilio racional anterior a los sofistas en que el *logos* daba razón también de la vida en la *pólis*. Pero la rotura sofística había sido tan mayúscula que siempre más hemos llenado

el tiempo intentando justificar por qué unos hombres tienen que obedecer incondicionalmente a otros, a los políticos en el poder.

¿Es justo que el súbdito tenga que obedecer al que manda? ¿de dónde provendría tal justicia o moralidad?. Política y moral quedaron divorciadas siempre más.

Sólo el método positivista seguido por Maquiavelo antes del mismo positivismo del siglo XIX nos parece práctico para definir política. Para Maquiavelo el Estado jamás se identifica con una idea universal; los Estados son datos concretos y nada más. El político, en el plano de los hechos, no sirve al Bien, sino que su objetivo es la toma y la conservación del poder. Para Maquiavelo la religión no va más allá de ser un instrumento en manos del político a fin de manipular a sus súbditos. Fernando de Aragón fue para él un buen ejemplar en estos menesteres. No hay más dios, en política, que la relación de fuerzas. La fuerza no constituye un valor moral; sucede simplemente que en política la fuerza es la que decide. En esto consiste el *realismo político*.

Política, cultura y economía forman sistemas de interacción recíproca, constante y generalizada. Las producciones económica y política se intercambian dinero y poder. Los modos de producción político y cultural se intercambian poder –poder, por ejemplo, de la prensa ante el gobierno y viceversa– y también roles –un discurso político, pongamos por caso, se vale de la simbólica elaborada por la cultura pero, a su vez, ésta padece la influencia del Estado–. Por último los modos de producción económico y cultural cambian principalmente entre sí moneda y roles –la escuela por ejemplo proporciona modelos culturales a fin de adaptar los estudiantes a las exigencias de la economía–.

Las ciencias políticas, económicas y sociales acusarán la interdisciplinariedad debido a la interrelación en la esfera de los hechos. Ahora estamos ya en condiciones de pasar al análisis semántico.

Se dan tres significados de Política particularmente interesantes. Se trata de “Política-dominio”, “Política-programa de acción” y por último “Política-habilidad”. No se trata de tres significados

inconexos. No podemos con propiedad referirnos a polisemia, sino a un campo de relaciones semánticas. Los tres conceptos existen inexorablemente enlazados y con superioridad de la acepción de “Política-dominio”.

“Política-programa de acción” y “Política-habilidad” sirven de instrumentos a la “Política-dominio”. Lo apabullante y decisivo es esta última. Una *Política de la Educación* por tanto que se ciñera a normativas legales, que pertenecen a la “Política-programación”, constituiría una frivolidad.

Aristóteles hizo descansar la “Política-dominio” sobre la Razón y así siguieron las cosas hasta la llegada de Maquiavelo en pleno Renacimiento italiano. Este aseguró que la “Política-dominio” se alimenta de concupiscencias y no de razones. Basta leer los capítulos VII, XV y XVIII de su libro *El Príncipe* para apercibirse de ello. Maquiavelo produce una revolución copernicana en el estudio del fenómeno político. Aparte llegará en los siglos XIX y XX el voluntarismo anarquista decidiendo suprimir el poder político, pero ha sido cuestión de un querer inane más, de los hombres.

El marxismo como moda de pensamiento invadió la filosofía política después de la Segunda Guerra Mundial reduciendo el fenómeno político-jurídico a la lucha de clases, a lo social. La política carecía de substancia propia acabando en epifenómeno de la infraestructura social, *La Revolución poética de 1968* –Revolución de Mayo en París y en otras ciudades– con sus visos anarco-subjetivos de lo político reforzó la actitud reduccionista del discurso en torno al hecho político. Tampoco Nietzsche, Sartre y Michel Foucault tomaron la política como algo consistente que pueda entenderse desde ella misma. Todos intentaron deconstruir el Estado. Inútilmente por cierto. Pero el declive en que se encuentra actualmente la teoría marxista ha favorecido la vuelta a la consideración del dato político –Estado, derechos del hombre, democracia, justicia...– como dato propio y no subsidiario.

Políticos, tratadistas de la política, educadores y pedagogos hablan; todos profieren discursos. Los sistemas lingüísticos de los dos grupos primeros pretenden influir e incluso domesticar los contenidos lingüísticos de los dos grupos restantes. Los lenguajes

políticos son variopintos y siempre precarios ya que no se trata de códigos lingüísticos que se refieran a lo que hay, sino a lo que quisiéramos que hubiera, lo cual no es, precisamente, nada constatable. Tanto el discurso del político como el del tratadista de la política se vuelven inteligibles desde el sujeto hablante; en el yo del hablante se esconde la clave que hace comprensible lo dicho. Por ejemplo, el *Contrato social*, *Las consideraciones sobre el gobierno de Polonia* y el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, del francés Rousseau, ¿acaso son algo más que la aventura del yo del afligido Rousseau sumergido en lo político, *vellis, nollis*, quisiera o no?.

El lenguaje de la política de la educación es aquel lenguaje político que pretende dictar los lenguajes educacionales, sean éstos prácticos o bien teóricos. Estos últimos lenguajes, influidos sobremanera por lo político, implican maneras de pensar y de sentir y, en consecuencia, maneras de proceder. Los análisis metalingüísticos permiten descubrir el peso histórico de lo político sobre lo educacional.

II. "POLITICA-DOMINIO" Y EDUCACION

El Estado es el motor de toda política educativa por tratarse de la realidad política por antonomasia. Modelos de escuela, leyes de educación, grados de intervencionismo estatal, proyectos educacionales, planes de estudio, formación de maestros, escuela pública, escuela privada, inversiones en la docencia, cuerpo de docentes, finalidades educativas..., son extremos sobre los cuales el Estado y sus aparatos se pronuncian de un modo o de otro. Nos encontramos en consecuencia ante una noción, la de Estado, que resulta ser realmente de bulto para nuestro propósito.

La sociedad entendida abstractamente, en estado puro, no se da en la Historia. Las sociedades que los hombres disfrutaban y padecían implican inexorablemente relaciones políticas y también relaciones económicas, religiosas, artísticas y otras. Referirse a la sociedad impoluta es hablar de nada o a lo sumo apuntar a deseos insatisfechos que se intentan colmar con fantasías. Exponer como hizo Marx y también los anarquistas una sociedad despolitizada es como describir centauros y sirenas. Se podrá renegar del dominio político

pero reconociendo al propio tiempo que éste, en alguna de sus modalidades, ha estado siempre presente en los avatares de las sociedades históricas. No hubo primero sociedad a la que se añadió más tarde la política, sino que toda sociedad humana ha existido como orden y éste supone un poder ordenador que se realiza a base de que algunos manden sobre los restantes. No entramos en el tema de la legitimación del poder; nos limitamos a constatar que éste, el poder, se ha dado y continúa siendo un dato, pero no sólo constituye un dato para la experiencia sensible; además sucede que en el plano de la inteligibilidad no parece posible concebir la sociedad sin orden como tampoco resulta concebible el orden sin poder que ordene.

El Estado es en sí arbitrario. Los límites le vienen desde fuera. El propio Montesquieu, con su teoría de los tres poderes del Estado, no hace más que reconocer la arbitrariedad de éste; ¿por qué poner freno a algo si antes no se lo conoce como desenfrenado?. No extraña que asimismo el Estado pase a ser objeto de apetencia desordenada por parte de los grupos sociales que quieren apoderarse de él, tan gustoso es el poder que proporciona.

El Estado legitima la violencia que ejerce a base de decir que con ella quiere suprimir toda violencia. Por aquí puede filtrarse la tiranía del Estado. Todos los Estados dictatoriales han asegurado que eran dictatoriales porque iban a suprimir el mal, el pecado original, se tratara de la propiedad privada como dijo Mao Tse-tung, que proclamó la dictadura en la República Popular China en 1949, o como todavía asegura Fidel Castro, quien se hizo con el poder en Cuba en 1959 y todavía lo conserva, o bien se haya tratado del desorden como pecado original según han dicho el general Franco y el general chileno Pinochet quien tomó el poder del Estado en 1973. La redención que quiere imponer el Estado ¿no será siempre deshumanizadora? ¿acaso ser hombre no es vivir en pecado?.

El Estado –según Max Weber– es la institución social que reivindica el monopolio de la violencia física legítima. En la definición, *legítima* no significa moral, sino según las leyes que el propio Estado se ha dado. Ya el filósofo Kant, en su libro *Metafísica de las Costumbres*, consagró la irreductibilidad del derecho del Estado a la moral. Casi podríamos enunciar que moral y política –no los políticos– son inversamente proporcionales.

La misión del Estado es organizar la sociedad aunque sea violentamente. De hecho, las comunidades de hombres llevan a cabo su historia dentro del Estado. Éste asegura la duración de aquéllas. Los Estados se definen como la lucha entre lo justo y lo eficaz.

Sea cual sea el modelo de Estado de que se trate, lo seguro es que la política de la educación se hace desde los aparatos del Estado: Parlamento y Ministerios de Educación, trátase de los centrales o bien de los territoriales; Länders, Cantones o Autonomías.

El sino del poder no es otro que el de mandar, manejar, intervenir, capitanear. La noción de poder excluye la de límite y borde; el poder o es omnipotente o deja de ser poder. El poder constreñido es impotencia. El poder es canceroso. Al poder político y particularmente al del Estado le cuadra el ser incondicional. El Estado es el lugar y el tiempo en los que el concepto de poder logra su máxima realización histórica.

El hecho de que el Estado se preocupe y ocupe de la educación de las gentes es asunto que se dispara, no en función de las necesidades educativas de los súbditos, sino en vistas a las exigencias del propio poder estatal. Como resulta más cómodo imperar sobre ignorantes que encima de conocedores, el poder de suyo no promueve la educación. No lo hará hasta que las exigencias históricas se lo exijan para continuar con su destino de imperio. Cuando esto sucede, entonces controla directa o indirectamente los procesos del saber. Ya platón en el diálogo la *República* (479, c) señala que el mando tiene que poseer el conocimiento verdadero:

“Mientras los filósofos no sean reyes o mientras aquellos que ahora se llaman reyes, o soberanos, no sean verdaderamente filósofos, mientras el poder político y la *filosofía* no coincidan en el mismo sujeto..., no cesarán los males de la sociedad”.

El control del pensamiento ha sido una constante del ejercicio del poder estatal, unas veces se ejerce brutalmente y en otras ocasiones de forma sutil.

Si nos aproximamos a la relación más específica entre Estado y escuela, se constata como desde el primer momento el poder

político controla celosamente el movimiento escolar. La escuela no aparece hasta que se cuenta con la escritura. Esta encierra un poder y el Estado se lo hará suyo como hizo con el ejército. Los comienzos históricos de la escuela bajo el estado resultan harto significativos porque señalan aquello que no es resultado de cálculo, y acaso de disimulo, sino que dejan en sus puras carnes las maneras propias de proceder, tal como pasa con las conductas de los recién nacidos, de los deficientes mentales y de las poblaciones actuales que viven aún en la prehistoria. Conocer estas conductas es conocer lo originario y propio del comportamiento humano natural.

A partir del IV milenio antes de Cristo los sumerios se apoderaron de las fértiles llanuras de Mesopotamia. En torno al 3000 antes de Cristo aparece la escritura, que fue cuneiforme. Los primeros textos, grabados en tablillas, contenían cuentas, contratos, fragmentos de códigos jurídicos..., todas, cuestiones que interesaban al rey, al poder. Los sacerdotes del templo enseñaban en nombre del Estado –valga esta palabra– los secretos de la escritura en unas escuelas a las que tenían únicamente acceso aquellos que servirían a la máquina de dominar. Hacia el 1760 antes de Cristo llegan a la región nuevos pueblos acaudillados por Hammurabi. El rey fue el Sacerdote Supremo, fue el Ministro de Educación y de Cultura a la vez. Hammurabi reinó 43 años. Su administración centralista exigía el control de la escritura y, por tanto, de la escuela. El círculo era: rey, escritura, escuela; escuela, escritura, rey. Estos remotos inicios hablan con contundencia de la estrecha relación que de suyo se establece entre poder del Estado y saber, y la transmisión de éste. Después el funcionamiento continuará siendo el mismo aunque más sofisticado. No es cuestión de que el Estado domine por dominar a modo de *hobby* o pasatiempo o afición, sino que domina para ser simplemente Estado. Se trata de la sobrevivencia; en el fondo, de su esencia. En tiempos de Hammurabi todos los escribas y todos los maestros dependían de los grandes sacerdotes, los de la categoría *shangu*. Estos obedecían al rey, el cual representaba a dios, a *Marduk*.

En Egipto las cosas pasan de manera parecida y casi al mismo tiempo. Un valle productivo, el del Nilo, y unos monarcas, los Faraones, que encarnan al dios solar, siendo de esta suerte los intermediarios entre los dioses y los hombres. También en torno al 3000 antes de Cristo hace aparición la escritura que queda vinculada

al palacio real. Igualmente en el Museo del Louvre se conserva una pieza escultórica notable de escriba. Se les representaba sentados en plan de redactor. El poder protegía y controlaba al grupo de los escribas y los centros donde éstos se formaban, llamados *escuelas de libros*.

En esta auscultación de los preludios y de los inicios hay que considerar a Roma. Con la llegada del imperio, pongamos con Julio César, que obtuvo el poder absoluto el año 45 antes de Cristo, el control de la educación por parte del Estado es cada vez mayor. La administración pública de vastos territorios exigía la creación de escuelas y su buen funcionamiento. El emperador Vespasiano fue el primero en pagar un salario fijo a los maestros, tanto latinos como griegos. Y quien paga, manda. El emperador Domiciano pasó a controlar toda la enseñanza superior.

Octavio Augusto censuró incluso lo que se decía y escribía obligando a quemar los escritos que consideraba inoportunos. La censura. Procesó igualmente a profesores que proferían argumentaciones contrarias a los intereses imperiales. Estaban acusados de actuar contra el interés público *-laesae rei publicae-*. Tiberio persiguió a poetas, a oradores y a historiadores; entre éstos se hallaba Cordo que fue juzgado el año 25 por haber escrito una historia poco laudatoria del Imperio y un tanto proclive hacia la República.

Política de la Educación. El poder político en cualquiera de sus modalidades está llevado a domesticar la educación y a planificarla. Política como *politics* y política como *policy*. La política de la educación, en sus dos direcciones, es tarea consubstancial al Estado. Este tiene que dictar los comportamientos de los procesos educadores y la forma más racional para tal propósito es programarlos.

Una autoridad política que no pasara más allá de ser poderío dejaría de ser autoridad. El hecho de que un hombre domine a otro, y más aún si el dominio resulta ser incondicional, será siempre un acto con déficit de razón, un hecho por tanto desrazonado. Si una normativa legal sobre educación se funda sólo en la fuerza de la instancia que manda se convierte *ipso facto* en una normativa irracional. Toda la historia de la filosofía política no ha hecho otra cosa que procurar cubrir de racionalidad a la sinrazón del mandar

político. Si de hombre a hombre va cero ¿por qué, con qué derecho, un ser humano dicta la conducta a otro?; la razón no acepta lo arbitrario. Habrá que producir razones sin desmayo a fin de llenar el abismo que separa violencia y sentido. “La astucia”, las ideologías, con su larga historia han cumplido con este cometido propio de Sísifo. La educación padece la misma condena que Sísifo: legitimar el poder, faena inacabable. De hecho se va transitando de una pseudolegitimación a la siguiente y así sin término. La educación la produce –investigación– y las transmite –escuela–.

Las relaciones entre “política-dominio” y procesos educadores son constitutivas tanto de lo político como de lo educacional. No puede pensarse lo uno prescindiendo de lo otro. A la educación lo político no le es adjetivo, sino sustancial. También, claro está, puede la educación justificar la democracia; no es su trabajo tan feo como pudo parecer a un primer pronto.

Diderot redactó el artículo *Autoridad política* aparecido en el primer tomo de la *Encyclopédie*. Dice allí:

“Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho de mandar a otros”.

Los hechos, en cambio, son apabullantes; contamos con hombres que mandan a otros y que los mandan incondicionalmente; es decir, políticamente. Escandaloso para la razón. Hay que legitimar al mando y no sólo en abstracto, mas también al poder concreto. Faena de intelectuales y de educadores que tienen que unir cosas tan dispares como *fuerza y justicia*; de no lograrlo, en vez de una autoridad tenemos a un tirano o a un *gangster*. Es tan importante justificar delante de los súbditos la obediencia de éstos que de no conseguirlo un poder histórico se derrumba como le pasó al Shah de Irán en enero de 1979. La violencia desnuda, sin el abrigo de la educación, sólo puede utilizarse excepcionalmente; lo imposible es meter en la cárcel o decapitar a todos los súbditos. En tal hipótesis desaparece el Mando porque se ha volatilizado la Obediencia. El último fundamento de lo político es sin duda la fuerza pero ésta no es viable sin la *astucia* del discurso convincente. Entre nosotros este discurso se llama democracia; mientras creamos en él, el dominio proseguirá siendo autoridad.

En política acertaron los sofistas griegos para los cuales la verdad no era otra cosa que un ponerse de acuerdo los interlocutores, con lo cual hay tantas verdades como acuerdos posibles. La ideología política es verdadera cuando pone de acuerdo al Mando y a la Obediencia; es decir cuando tiene éxito. Ha muerto la *alétheia*, la verdad única, y no queda más que la *doxa*, la manera de ver de uno o de un grupo; se llamará verdad a aquella *doxa* que merced a una *tékhnē* –técnica o habilidad– adecuada triunfa y, por consiguiente, persuade. En política no se dispone de otro criterio de verdad que la victoria. Lección perenne de aquellos griegos como Protágoras, Gorgias o Antifonte, que fueron pedagogos ilustres de la acción política. Aquí la palabra no es instrumento de la Verdad, sino del poder. Solamente circulan verdades que sirven de aperos útiles.

La educación es trágica y los educadores pueden experimentar en sus biografías la tragedia dado que su destino no radica exclusivamente en tener que legitimar al poder con la *doxa*, sino también en descubrirse simultáneamente hechizados por el grito de la *Alétheia*, de la Verdad y de La Bondad. El maestro se halla al servicio histórico de lo político pero así mismo sabe que es el portavoz de lo eterno. Calvario y drama de una función social –la escuela– y de una profesión –la de educador–.

Las teorías legitiman el poder abstracto; las leyes positivas justifican un poder histórico. El libro *Du contrat social*, editado en 1762, particularmente el capítulo VI, *Du pacte social*, es la obra de Rousseau que puede servir de modelo de teoría pseudojustificadora del poder político abstracto. El mismo define allí el *pacto social* con estas palabras:

“Cada uno de nosotros pone en común a su persona entera y a toda su capacidad bajo la suprema dirección de la voluntad general; y recibimos además a cada miembro como parte indivisible del todo”.

La LOOGSE o la misma Constitución españolas pueden servir de ejemplo de justificaciones del poder fáctico establecido en España después de la muerte del general Franco en 1975. Cada poder concreto dispone de sus legitimaciones legales. La normativa jurídica de un Estado es una de las técnicas que éste utiliza para asegurar el orden y la propia autoridad. El parlamento es un aparato de

fuerza; el contenido de las leyes, en cambio, descansa sobre ideologías, sobre la astucia.

Cabría definir *ideología* como la concepción que dignifica la violencia del dominio político.

Si no se quiere reducir la vida social y política a un simple enfrentamiento de fuerzas no queda otra solución que reconocer la existencia de un Poder legítimo, de una Autoridad. La función de la ideología es precisamente ésta: la de legitimar.

Ulises, el astuto, puede simbolizar a la ideología tal como se ha definido antes aquí. Pero la astucia desprovista de fuerza sirve de poco. La autoridad necesita, antes, la violencia, la potencia, aunque bien es verdad que sin ideología tampoco sobrevivirá. Los Estados cuentan con la propaganda para divulgar, en la sociedad en general y en la escuela en particular, la ideología que les conviene. Los políticos no se expresan así, prefieren decir: hay que explicar a las gentes lo que hacemos. De aquí la importancia de la información y de las técnicas de la comunicación en general para este menester de publicar la ideología del poder.

Se puede hablar en el siglo XX de una revolución comparable a la revolución industrial de finales del siglo XVIII; se trata de la revolución de las tecnologías de la comunicación. Comunicación y política son consubstanciales; lo vivieron ya así los griegos discutiendo las cuestiones políticas en plena *ágora* o plaza.

La retórica fue entre los griegos el medio de persuasión más eficaz. Fue una técnica de comunicación. Al ejercicio del poder no le basta haber ganado unas elecciones; necesita tener al país en campaña de propaganda permanente. La música, la pintura, la literatura..., son otras maneras de practicar la propaganda política. La "comunicación-espectáculo" interesa mucho al poder.

Se da una intrínseca relación entre lo político y lo educacional. No puede ni tan siquiera pensarse el acto político sin referirlo al acto educacional. La educación es, pues, una actividad intrínsecamente política en el sentido duro de este vocablo –"política-dominio"–.

Todo Estado honorable se caracteriza por su organización –violencia– y por su legitimación –cultura favorable, leyes incluidas–. A fin de que la cultura le sea favorable –y no se olvide que el proceso educador es transmisión de cultura–, el Estado será más productor de cultura que represor de la misma. Poder y saber se implican mutuamente. El libro del francés Michel Foucault *Surveiller et punir* publicado en 1975, ilustra tal implicación.

Siendo la política dominio del hombre sobre el hombre, dominio que necesita ser legitimado por la cultura-educación, y siendo por otro lado la educación, de suyo, como afirmó Platón, un esfuerzo por volver la mirada del alma hacia la “Verdad-Bondad-Belleza” irreductible al manoseo, comprenderá cualquiera que en la entraña del acto educador, y por consiguiente del maestro, se remueve inexorablemente la tragedia del tormento.

III. “POLITICA-PROGRAMACION” Y SISTEMA EDUCATIVO

El concepto de educación no puede ser pensado sin referirlo a la noción de poder político-económico. Resulta que no es únicamente la autoridad la que engloba a la educación para presentarse razonablemente; se descubre que esta última, la educación, sólo puede volverse histórica si se prostituye entregándose aunque sea dialécticamente al poder. Esta fugaz meditación introductoria conduce hasta los poderes legislativo y ejecutivo que constituyen las dos figuras estatales más importantes en la elaboración de la política educativa. El dominio político ha violado a la *paideia* pero ésta, con anterioridad, había solicitado la profanación. Conviene abandonar los discursos demagógicos de tipo anarcoide que acusan a lo político de ser el hontanar de toda perversidad. El pecado de origen es perversión de todos y no sólo de Adán y Eva.

La *paideia* tiene como faena considerable la de producir al *ánthropos* en una situación embarazosa que no es otra que la de ignorar cuál sea la meta del mismo; sabe solamente que la culminación del hombre vaga entre los límites prohibidos de la teología y los de la zoología. Por lo demás el desconcierto es notable. Siempre se educa para algo. Pero ¿qué?. Quizás el positivismo del XIX una vez engendrado el tecnologicismo en nuestro siglo ha abierto la

puerta a una tercera tentación insospechada: ya no es cuestión de volver a lo zoológico, sino a algo anterior, a los minerales. El hombre bailaba entre dioses y bestias. Ahora con el tecnologicismo –“Todo es posible” y “Hay que ensayarlo todo”– el *ánthropos* se ha puesto a deambular entre el mecanicismo vivo de los animales y el mecanicismo inerte de las rocas y de los fósiles.

La categoría de nómadas, sin embargo, no concreta en el tiempo ni fines ni valores. Como la inacción del perplejo e irresoluto a la que llega la pureza ideal de la *paideia* resulta intolerable por inhumana, no se hace otra cosa que aguardar para que alguna instancia poderosa nos saque del atolladero y trampal. El poder político y el poder económico sacan a la educación, de hecho –bien o mal es tema aparte–, de su pasmo y de su inactividad.

Lo que no logró la pedagogía, lo alcanzan los poderes legislativo y ejecutivo estatales. No hay política de la educación sin normativa jurídica y sin ejecución de lo normado.

Los Estados dictan normas legales que regulan los procesos educadores; pero ¿qué vale una ley?. En España por ejemplo ¿qué tipo de valor encierran las leyes LODE, LRU Y LOOGSE?; no interesan de entrada sus contenidos, sino su consistencia y no precisamente la legal. Los maestros españoles si ejercieran en Dinamarca, o en Alemania o en Holanda, se verían sometidos a otras normativas; ¿por qué? ¿tiene algo que ver la pedagogía en la respuesta?, y ¿qué ley de educación de cuantas circulan por la comunidad Europea es la mejor? ¿con qué criterio valorarlas? ¿y si no dispusiéramos de otro criterio irrefutable en el plano de los hechos que el dominio del poder, del poder de dominio?. En la tragedia, de Sófocles, *Antígona*, discuten Creón, rey, y Hemón, su hijo.

–Hemón: Estoy descubriendo que ofendes a la justicia.

–Creón: ¿Acaso existe otra justicia distinta de lo que dice y hace el rey?.

¿Hay leyes de educación *injustas*?; el lenguaje coloquial se refiere a ellas. Pero este hecho no va más allá de ser un hecho. ¿Y si las leyes fueran justas por el solo hecho de ser leyes?. ¿Son justas las leyes de educación de Cuba, de China, de Francia y de Alemania?,

si la respuesta es afirmativa tratándose de leyes totalmente dispares nos quedamos un tanto sorprendidos sobre lo que pueda significar el término *justicia*. Pero el asunto no mejora mucho de ser la respuesta negativa; unas leyes serían en tal supuesto justas siendo las restantes injustas. ¿Quién estaría objetivamente en posesión de la justicia para pronunciar veredictos?. Y si la normativa sobre educación no es justa o ignoramos si es justa ¿puede todavía obligarnos al margen de los aparatos coercitivos del Estado?; durante la dictadura del general Franco, en España, no pocos maestros desobedecieron. ¿Qué es una ley de educación?.

Lo primero que produce la ley es orden. Se podría con todo cuestionar si vale la pena ordenar los sistemas educativos y si no fueran más enriquecedores el desarreglo y el desparramo. Inglaterra vivió sin Ministerio de Educación hasta la Segunda Guerra Mundial ¿les va mucho mejor ahora que entonces?. Pero, bueno, las leyes de educación son actualmente hechos que están ahí y tenemos que hacernos con ellos. Los habitantes de nuestro planeta se ven sometidos a leyes de educación, muchísimas y diferentes; todas estas leyes, aseguran sus legisladores, son razonables, buenas, justas. ¿Puede fundamentarse la ley?.

Una ley no describe lo que pasa, sino que dicta lo que debiera de pasar. La ley norma en función de algún valor; ahora bien, dicho valor no se deduce ni de la realidad empírica ni tampoco desde la axiomática; ¿de dónde sacan los valores los parlamentarios?. Sus valores no son universales ni necesarios cuando legislan algo. Luego los parlamentarios arrancan de valores arbitrarios. Por otra parte esto no tiene por qué maravillarnos; si partieran de valores universales y necesarios, sus leyes serían leyes de la naturaleza y ellos se habrían convertido en físicos o en químicos dejando de ser legisladores. Grandeza y miseria de la ley política.

Si alguno tiene la osadía de pronunciarse sobre una ley de educación diciendo de ella que es injusta, no le queda más remedio que indicar la razón, o *métron*, unidad de medida, que le da racionalmente derecho a formular su aserto.

La ley como el mando son hechos y nada más. Todo el valor de la ley proviene del solo hecho de ser una orden al margen de

consideraciones morales o de lógica jurídica. Se obedece a la ley porque es ley. Si hubiera que aguardar a que quedara probado que una ley es justa o fraterna, no llegaría nunca el momento de tener que obedecer. Por razones prácticas nos inclinamos por esta concepción de las normas educacionales. La LOOGSE no es ley de educación de España porque sea justa, sino únicamente porque es ley. Hay que ser realistas en vez de perderse en divagaciones. Como sostiene Rousseau necesitaríamos a dioses que fabricaran nuestras leyes si las quisiéramos perfectas.

Algunos políticos a lo mejor se consideran dioses; pero resulta que no lo son. Los parlamentarios a pesar de representar al pueblo –ideología de la democracia– no son más que pobres diablos humanos.

La justificación de la ley ha abandonado el ciclo platónico y ha adoptado actitudes positivistas. El positivismo jurídico afirma que las normas legales no tienen otra fundamentación que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado. Cuando los aparatos estatales no disponen de fuerza suficiente para hacer cumplir una ley de educación, ésta queda desfundamentada. La desobediencia civil o la picaresca de los docentes puede deslegitimar una ley orgánica de educación. Un parlamento o una orden ministerial, solos, no fundamentan la norma; ésta tiene que venir avalada tanto por la ideología que aguanta *de facto* al estado como por los mecanismos de coerción del mismo. Entonces, sí, *Nullum crimen sine lege*; entonces y solo entonces el enseñante que transgrede una norma comete una falta legal. Hay que reconocer que con esta teoría quedan también legitimadas las leyes de educación hitlerianas –Hitler fue un dictador alemán que se suicidó en Berlín en 1945 al considerar perdida toda la guerra–. Pero ¿acaso no fueron, aquellas, las únicas leyes de educación entre 1934 y 1945?; si no lo eran las que eran, ¿acaso lo eran las que precisamente no existían?. Todos los Estados han aceptado una concepción ideológica de su legitimación que se conoce como *Razón de Estado* –éste es siempre superior a sus súbditos– y que en otros tiempos se la conoció con la divisa siguiente: “*Salus populi, suprema lex*”. Maquiavelo la expuso en *El Príncipe*.

“Un Príncipe no tendrá otro propósito que el de vencer y mantener el Estado; todos los medios serán honorables si lo consigue”.

El político dice y después aplica las leyes sobre educación. El Estado se reserva el monopolio del derecho. Kelsen subraya la interpretación del Derecho; Rawls la racionalización del mismo empalmando razón y justicia; Habermas somete el derecho a la comunicación y al lenguaje. Pero la más útil es la postura positivista; si alguien valora negativamente una normativa legal sobre educación, pues que la burle, si puede, y que luche contra ella —según las leyes del estado o incluso contra las mismas, caso de revolución— para que se instaure otra que valdrá en la medida en que se imponga.

Las leyes resultan insuficientes para que haya Estado; es necesario además ponerlas en marcha, cosa que se hace con disposiciones legales, aunque de rango menor, como son decretos y órdenes, y con la administración del Estado. No basta la Ley de recaudación de impuestos; encima hay que cobrarlos. Si en la España contemporánea la LOOGSE no se encarna en la vida escolar, la ley por excelente que sea es letra muerta. A los poderes ejecutivo y judicial incumbe de lleno el hacer cumplir la legalidad.

Un político no es un filósofo. Tal vez un político sea aquel que concluye en la práctica el discurso del filósofo, discurso que éste no puede concluir. El político no está seguro de acertar según el sentido de lo humano porque la acción incluso exitosa no es garantía de bondad. Pero el político de Estado se define por la acción eficaz y no por la justicia o verdad de sus acciones. El Ministerio de Educación no es una Facultad universitaria de Ciencias de la Educación ni tampoco un monasterio de monjes cistercienses. El cuerpo de inspectores es un cuerpo de control aunque disguste a la conciencia de *Antígona* o aún cuando se disimule su función. En España la LODE no creó un cuerpo de directores de centro con lo cual la administración estatal perdió fuerza y dio entrada a la ineficacia en los centros docentes so capa de un sentimiento confuso de igualdad.

La ejecución de las leyes educativas se lleva a término a través de la administración o burocracia que goza de grados de independencia fáctica elevados. Dado que la administración es conservadora, resulta siempre difícil poner en marcha reformas e innovaciones.

En el encabezamiento de toda política educativa se plantea una cosmovisión o manera de organizar simbólicamente todo cuanto hay –o uno imagina que hay–. Una cosmovisión no se deriva de nada anterior; es hontanar. Sucede empero que una cosmovisión engloba también a una epistemología o teoría del conocimiento. Los Estados y los gobiernos imponen la *Weltanschauung* que les cuadra a ellos en vista a su respectabilidad. La política educativa decidida se vuelve inteligible, como un todo, desde la cosmovisión que la preside. La educación en la China de Mao, tanto su sistema escolar como la *Campaña de las Cien Flores* (1957), la *Gran Revolución Cultural Proletaria* (1965-1968) o el *Movimiento de los Guardias Rojos* (1968), cobran sentido y coherencia desde la cosmovisión marxista. La educación en Estados Unidos se entiende a partir del liberalismo. Siendo el concepto de democracia poco preciso, no extrañan las fluctuaciones que se han notado tanto en la Francia de Mitterrand –que accede al poder el 10 de mayo de 1981– como en la España postfranquista, iniciada en 1975, en que las políticas educativas de Adolfo Suárez y de Felipe González, por ejemplo, son dispares. Dentro de un Estado democrático acceden al gobierno partidos políticos con cosmovisiones opuestas que ordenarán de modo diferente la educación.

El político se sirve de una concepción para apuntalar su autoridad –función ideológica– y también para entusiasmar a los súbditos a quienes la realidad cansa o asquea –función utópica–. En política de la educación tanto se utiliza la ideología –en el proyecto de educación– como la utopía –grandes finalidades de la educación–. En una ley, el preámbulo y los primeros artículos poseen valor utópico mientras el articulado restante reposa encima de alguna que otra ideología.

Un proyecto educativo supone una cosmovisión que jugará el papel de ideología o bien el de utopía. A continuación y dependiendo de la ideología, una institución –Estado, Autonomía, Región, Land, Cantón, Condado, Municipio e incluso un simple centro escolar– elabora a través de sus órganos competentes un proyecto global de la enseñanza a partir de las necesidades dictadas y de las intenciones a medio y a largo plazo decididas. La institución Estado se reserva la última palabra; un Estado centralista no permite que ninguna otra instancia dentro de su territorio prepare proyectos.

Caso francés. Los Estados con talante más federal o dejan parte de la planificación a instituciones inferiores –caso español– o ponen totalmente en manos de estas otras instancias la determinación de los proyectos –casos alemán, suizo, belga–.

Un proyecto de educación se objetiva en una Ley y después en Decretos, Ordenes y Disposiciones que concretan los reglamentos y los programas. El conjunto de estas normativas no sale simplemente de las instituciones que las producen puesto que dichos organismos están sometidos de manera explícita o bien implícita a diversos tipos de presión social –las próximas elecciones, los partidos de la oposición, los sindicatos, los consejos escolares, las asociaciones de padres y de alumnos, la patronal...

Conviene caer en la cuenta de que la elaboración de un proyecto educacional no constituye un ejercicio científico ni tampoco tecnológico aunque se haga uso de trabajos científicos –biológicos, psicológicos, económicos, sociológicos e históricos– y de investigaciones tecnológicas –didácticas, organización escolar, diseños curriculares, técnicas de intervención sobre comportamientos...–. Un proyecto de educación es un texto político –salvo cuando lo elabora en su totalidad un centro escolar, cosa nada frecuente ya que a éste es costumbre dejarle tan sólo elementos complementarios, en general de poca monta– Y un texto político no se elabora ni con discursos científicos ni tampoco con discursos sofisticados; está confeccionado en su esqueleto con discursos probables. Esto explica que un cambio de partido político en el gobierno pueda acarrear el cambio del proyecto educativo anterior por otro nuevo.

El discurso retórico de los políticos debate, allí donde se puede, la cosmovisión intentando plasmar en la Constitución el acorde obtenido, extremo siempre difícil cuando las concepciones son muy contrapuestas. Cada partido, de todas formas, conservará su *Weltanschauung*, cosmovisión con que interpretará el confuso texto constitucional en caso de alcanzar el poder del gobierno. En el parlamento se debaten los valores que han de presidir una Ley de Educación; se impondrán los de la mayoría, si la hay, de lo contrario se pacta. También el cómo poner en marcha el texto legal –reglamentos, programas y planificaciones– son asuntos debatidos quedando en las manos del grupo parlamentario más fuerte.

La falta de preparación de muchos políticos se traduce en proyectos educacionales contrahechos y deformes que se embarcan por ejemplo en casar Positivismo –tecnocientismo, derivado de éste– e Ilustración o acaso el mismo Personalismo. La LOOGSE española acusa esta incoherencia presentando síntomas de hibridación o cruzamiento imposibles.

La determinación política de un proyecto educativo, con no ser un acto tecnocientífico, tampoco puede mudarse en un acto irracional.

El problema más grave que se plantea a los políticos al tener que ultimar un proyecto educacional es el tener que decidirse con seriedad entre dos modelos civilizatorios, el tradicional de Occidente montado sobre el valor *dignidad* del ser humano y el novedoso del tecnologicismo que descansa sobre el valor *eficacia*. No es cuestión de cuál de los dos suprimir, sino de señalar cuál de los dos es el primer valor y cuál el segundo. Miente una política de la educación que asegura que la dignidad humana es lo primero y al propio tiempo produce una ley cuyo articulado muestra que el valor principal es la eficacia.

El concepto de eficacia –¿para qué sirve esto?– no encierra límite alguno. Se es o no se es eficaz. Problema técnico –e.g. en la ingeniería social–. No se topa con la prohibición; en todo caso se reconoce la impotencia. Si la *eficacia* es el primer valor, el proyecto educativo derivado será muy distinto de si el valor supremo escogido es el valor *dignidad humana*. Si la eficacia descansa sobre el *sí*, la dignidad reposa sobre el *no*, sobre la prohibición. No todo está permitido si queremos hombre. Tanto la *paideia* griega como la *hokmâ* hebrea como la *humanitas* romana han codificado pensamientos, sentimientos y conductas del hombre occidental, o cristiano –significado cultural de este término–. Con el tecnologicismo se ha principiado la desconstrucción de nuestra estructura humana que vivía de los gritos apasionados de los profetas judíos, de los sistemas racionales de los filósofos griegos y de las fórmulas aplastantes de los juristas romanos. La palabra *justicia* quiere ser la revelación de la dignidad del hombre.